



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

712655

No. Radicación: SAL-06689-2014

Fecha de Red.: 2014-09-04 03:09:12 PM

Bogotá,

712655

Señora

Luz Vivían Herrera Ortiz

Asistente Licitaciones UEN - Equipos Médicos

ASLICITACION@LMINSTRUMENTS.COM.CO

Tel 4272000 Ext. 153

Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CONVOCATORIA PUBLICA No. 081-2014

Respetada Señora:

De manera atenta me permito dar respuesta a su inquietud presentada mediante correo invitaciones@cancer.gov.co.

PREGUNTA

"... De acuerdo al numeral 14.2, el cual hace referencia a la calificación de la propuesta, solicitamos que se aclare y se establezca el procedimiento para asignar el puntaje.

..."

RESPUESTA:

Se precisa que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, surtió adenda No. 3, modificando los criterios de evaluación y habilitantes técnicos del proceso de selección, cursado mediante convocatoria pública No. 081-2014.

Por lo anterior podrá consultar la referida adenda en nuestra página Web www.cancer.gov.co – link contrate con nosotros.

PREGUNTA

"... Solicitamos al comité técnico se permita ampliar el plazo de ejecución solicitado toda vez que los procesos de importación de la tecnología superan los 60 días y el tiempo que solicitan es muy corto llegando a incumplir con lo solicitado en el numeral 21.

..."

9

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 4 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co, - link contrate con nosotros, en la cual se estableció como plazo máximo de entrega de los bienes hasta 60 días, contados a partir de la legalización del contrato.

PREGUNTA

"... Según el anexo técnico 3 en el numeral 2.1 solicitan aceite lubricante pero este equipo no requiere de aceites lubricantes para su correcto funcionamiento toda vez que el que se usa como lubricante son las xilocainas en gel que las tiene la entidad prestadora del servicio para poder hacer la inserción del fibrobroncoscopio en el paciente, Siendo este requerimiento limitante para la presentación de la propuesta.

..."

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 4 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co – link contrate con nosotros.

PREGUNTA

"... Sugerimos a la entidad se suprima el requerimiento del numeral 2,2 tapas para cierre de canal de trabajo toda vez que lo que se usan para el canal de trabajo son las válvulas de biopsia y están siendo requeridas en el numeral 2,7.

..."

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 4 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA

"... Numeral 2.3 sistema limpiador de lentes sugerimos a la entidad se suprima este requerimiento toda vez que por indicación de fábrica en caso de presentar opacidad en la imagen se deberá limpiar el lente con un paño humedecido en alcohol al 70% y de persistir la inconformidad se debe remitir a servicio técnico para evaluación. Siendo este requerimiento limitante para la presentación de la propuesta.

..."

RESPUESTA:

No se acepta la observación, debe ser entregado el limpiador de lentes, según lo que se establezca en el manual de fábrica del equipo según su modelo y marca.

PREGUNTA

"... Numeral 2,8 Solicitamos a la entidad se suprima la característica solicitada sistema

de giro por medio de balines en los accesorios ya que no es aplica este requerimiento como accesorio.

...

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 4 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co – link contrate con nosotros.

PREGUNTA

"...Numerales 2,9 y 2,11 Sugerimos se suprima uno de los 2 por duplicidad del requerimiento de "comprobador de impermeabilidad"

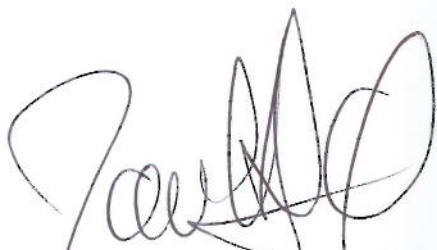
...

RESPUESTA:

...

Se acepta la observación y se elimina el numeral 2.11, por lo anterior se surtió la adenda No. 4, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co – link contrate con nosotros.

Cordialmente,



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB/Mónica G



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

